

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
879



SUMARIO

Semana del 27 de mayo al 2 de junio de 2019

Normativa

HZPC inscribe cultivares de papa
Aprueban reglamento de la Comisión
de Biomateriales

Institucionales

INASE acuerda controles en
deslintadoras
La cebada ingresa al SISA
Otorgan aumento de 2% para el
biodiesel
Evolución del Comex agroalimentario en
los últimos 5 años
Sostenida registración de exportaciones
granarias

Legislativas

Control de productos fitosanitarios
Integración de un departamento de San
Luis como región patagónica
Ampliación emergentica citrícola
Declaración de Emergencia Climática
Pedido de informes sobre presupuesto del
INTA
Reglamentación ley de Agricultura
Familiar



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
879

NORMATIVA

Instituto Nacional de Semillas

HZPC inscribe cultivares de papa

En la semana de análisis y con la representación legal de Iván Ramallo, IPR BV solicitó la inscripción de tres cultivares de papa, de nombre Challenger, Taurus e Ivory Russet. Ramallo preside la compañía global HZPC, que está operando en forma creciente en la Argentina, con una renovación del perfil genético del cultivo.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Aprueban reglamento de la Comisión de Biomateriales

Por medio de la Resolución 27/2019 se aprobó el reglamento de funcionamiento de la comisión Nacional Asesora en Biomateriales (Cobiomat), creada por Resolución 13/2018 de la secretaría de Alimentos y Bioeconomía, de abril del año pasado.

Del texto de la norma surge que la primera reunión de la comisión se realizó el 26 de marzo del corriente año, cuyo resultado fue la elaboración del reglamento que se aprueba en esta ocasión. La secretaría de la comisión recae en el director de Biotecnología o la persona que él designe dentro de su área.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

INASE acuerda controles en deslintadoras

El Instituto Nacional de Semillas informó que ha suscripto un convenio con la Bolsa de Cereales de Buenos Aires para establecer controles en las deslintadoras de algodón.

El objetivo de esta fiscalización es detectar OGM no autorizados en el país e impedir que esa semilla retorne al circuito agrícola.

El mecanismo será la toma de muestras en las cuatro deslintadoras que hay operativas en el país, estableciéndose que la semilla que tenga presencia de transgénicos no autorizados solo podrá ser derivada al uso industrial.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

La cebada ingresa al SISA

Fuentes del INASE confirmaron a RIA que es inminente la ampliación de las DDJJ sobre uso de semillas al cultivo de cebada, por medio de una resolución que se promulgará en el Boletín Oficial.

El INASE prevé ampliar el sistema vigente para soja, trigo y algodón a otros cultivos más, incluso a frutales, en este caso por medio de convenios con las provincias frutícolas.



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
879

Secretaría de Energía

Otorgan aumento de 2% para el biodiesel

El viernes se publicó en el Boletín Oficial la disposición 82/2019 por la cual se estableció en \$30.482 el valor de la tonelada de biodiesel con destino al corte obligatorio.

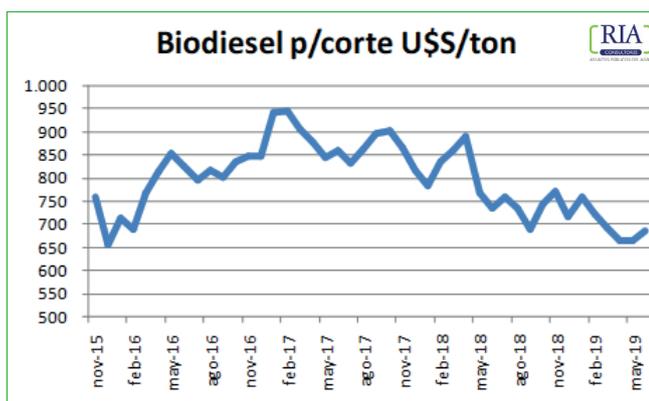
Este valor representa un aumento de 2% respecto de mayo (\$29.739), de 8% respecto de enero del corriente y de 56% respecto de junio de 2018.

Hay que ver cómo termina colocado este valor respecto de las principales variables a lo largo del mes de junio.

En principio, frente a una suba del aceite de soja en bruto, continuará su tendencia al deterioro, lo mismo que si el dólar retoma la escalada alcista.

Por lo pronto, el aumento interanual del biodiesel para el corte obligatorio

quedaría unos 8 puntos porcentuales por debajo del aumento del aceite en bruto (FAS teórico) y 33 puntos por debajo del valor del dólar. Solo estaría a la par con la inflación minorista.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Evolución del Comex agroalimentario en los últimos 5 años

Con los datos al primer cuatrimestre del corriente año, desde RIA quisimos comparar cómo ha sido la evolución del comercio exterior de agroalimentario argentino en el periodo 2015/2019. Para ello nos basamos en el informe Intercambio Comercial Argentino (ICA) que mensualmente publica el INDEC, con las siguientes consideraciones.

- En el rubro Productos Primarios dedujimos las exportaciones correspondientes a "Materiales Metalíferos, Escorias y Cenizas) que es el principal ítem no agro discriminado en los informes.
- Se incluyó el ítem Biodiesel, ya que como su materia prima mayoritaria es el aceite de soja, de no considerarlo se podría estar subestimando las exportaciones del complejo aceitero.
- Se incluyeron las importaciones de bienes intermedios (básicamente poroto de soja) y bienes finales agroalimentarios (alimentos y bebidas).

Los resultados se exponen en el cuadro adjunto. Se puede advertir el fuerte crecimiento de las exportaciones de Productos Primarios, del 44% en forma porcentual y de US\$1.556 millones en términos absolutos. La recuperación de la producción de trigo y el aumento de la de maíz, con su correspondiente impacto en el comercio exterior explican mayoritariamente este fenómeno.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
879

Evolución exportaciones agro 1er Cuatrimestre (en millones de dólares)						
Año	Prod. Primarios	MOA's	Biodiesel	Importaciones	Total	
2015	3.529	6.804	68	-	454	9.947
2016	4.316	7.149	183	-	552	11.096
2017	4.227	7.255	271	-	864	10.889
2018	4.655	7.205	306	-	1.393	10.773
2019	5.085	7.057	173	-	1.431	10.884
Var. % 2019/15	44%	4%	154%		215%	9%

En cambio, las exportaciones de las manufacturas de Origen Agropecuario solo crecen 4% entre 2015 y 2019; incluyendo el biodiesel, ese porcentaje sube a 5%, que en términos absolutos representa 358 millones de dólares.

En tanto, las importaciones agroalimentarias suben prácticamente 1.000 millones de dólares con un incremento del 218%, explicado fundamentalmente por el aumento de las importaciones temporarias de soja.

El deterioro del tipo de cambio parece haber tenido un efecto en el ritmo de importaciones. Por caso, el ítem "Alimentos y bebidas elaborados fundamentalmente para el hogar", venía creciendo desde US\$222 millones en 2015 a US\$410 millones en 2018, para luego retroceder a US\$272 millones en 2019.

En tanto, si se analiza el periodo 2016/2019 las variaciones en la exportación resultan significativamente menores. Los PP crecen 18%, las MOA's caen 2% y el biodiesel 1%; como las importaciones crecen 150%, el resultado neto es un retroceso en el intercambio de 2 por ciento.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Sostenida registración de exportaciones granarias

Tras las 17,4 millones de toneladas registradas para exportar durante abril, en mayo se emitieron DJVE por 15,2 Mt, lo cual estira el acumulado anual a 51,2 Mt, el segundo mejor registro para los primeros cinco meses de un año, después de 2016.

El complejo soja estuvo a la cabeza de las registraciones con 7,7 Mt, de las cuales 5,6 correspondieron a harinas y 1,6 a poroto de soja.

Este volumen marca un fuerte diferencial respecto de mayo de 2018 cuando se registraron 2,9 Mt de harina y 0,4 Mt de poroto, debido a la falta de materia prima.

En segundo lugar se ubicó el maíz que sumó DJVE's por 5 Mt. En tanto el trigo sumó 1,7 Mt y fue el tercer cultivo en importancia.

La harina de trigo, en tanto, registró 58.494 toneladas, versus 43.139 toneladas en mayo de 2018. Sin embargo, el acumulado de los primeros cinco meses del año trepa a 256.931 toneladas versus 281.484 del año pasado. La diferencia se explica por los tres primeros meses de 2018 que fueron muy fuertes en registración de exportaciones, previo a la debacle cambiaria

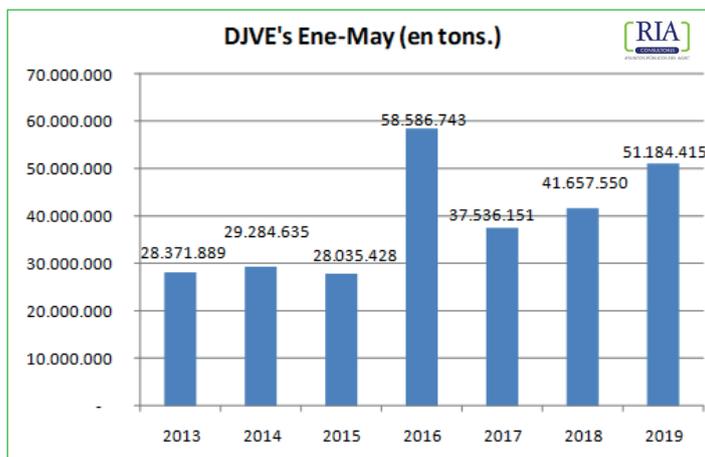
Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
879

de mayo. Como se observa en el gráfico adjunto, las DJVE marcan un fuerte crecimiento respecto de los años previos, de la mano de una cosecha récord. Hay que considerar que 2016 tuvo un arranque muy fuerte por todas las operaciones retenidas en el último tramo de 2015, cuando ya se avizoraba el posible triunfo de Cambiemos y la consecuente eliminación de los derechos de exportación.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Control de productos fitosanitarios

El diputado Luis Basterra (junto a otros legisladores) volvió a presentar el proyecto de ley (2617-D-2019) sobre "Control de los productos fitosanitarios empleados para la protección, crecimiento y desarrollo de los cultivos". La iniciativa es de larga data y obtuvo numerosas modificaciones a lo largo del tiempo. Una de las presentaciones del texto original de la iniciativa es del año 2014 (7180-D-2014) que luego de una extensa discusión logró la firma de legisladores de casi todos los bloques (FPV, Justicialistas, UCR, PRO, FR, entre otros) y que fue sancionada por la Cámara baja en noviembre de 2015.

En el Senado la propuesta legislativa perdió estado parlamentario, nunca fue tratada por la comisión de Agricultura, y desde entonces no se volvió a presentar otra iniciativa.

Frente a la ausencia de una ley nacional que regule algunos puntos básicos sobre la materia, Basterra vuelve a presentar la iniciativa con nuevos cambios. En su argumentación señala que "surge la necesidad de sancionar una ley nacional que establezca con claridad las cuestiones referidas al registro de los productos fitosanitarios y las actividades de control post registro, brindando a las jurisdicciones provinciales pautas claras para la coordinación normativa nación - provincias, en especial, considerando el rol central del SENASA en el establecimiento de las pautas de cumplimiento obligatorio referidas al registro, la comercialización y el control de los productos fitosanitarios empleados para la protección, crecimiento y desarrollo de los cultivos".

La ley en cuestión mantiene vigente la estrategia diseñada y consensuada por el FPV en años de su gobierno acerca de los tres pilares en los que debía asentarse la regulación de fitosanita-

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
879

rios: a) control, registro y comercialización, b) aplicación, c) tratamiento de envases vacíos. La única ley que pudo ser sancionada (primero durante el kirchnerismo en Diputados, y luego por el macrismo en el Senado) fue la de envases vacíos actualmente vigente.

Basterra agrupó en la firma del proyecto nuevamente presentado a diputados del FPV, del Justicialismo, de Red por Argentina, entre otros, e incluyó la firma del presidente de la comisión de Recursos Naturales, el radical Alejandro Echegaray. Una comisión a la que tiene giro la iniciativa luego de pasar por Agricultura y antes del tratamiento en Presupuesto y Hacienda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Integración de un departamento de San Luis como región patagónica

El diputado radical José Riccardo (San Luis) presentó un proyecto de ley (2582-D-2019) girado a las comisiones de Economías y desarrollo regional y a Presupuesto y Hacienda que modifica la ley 23.272 con la intención de incorporar a la región patagónica al departamento Gobernador Dupuy de la provincia de San Luis como integrantes de la región patagónica.

La ley original reconocía como integrante de la región patagónica a las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. La ley 23.272, sancionada en 1985, incluyó a la provincia de La Pampa en la región patagónica, y la 25.955 –en 2004- lo ratifica e incorpora al partido de Carmen de Patagones de la provincia de Buenos Aires. Según el legislador el pedido sobre el departamento de Dupuy (límitrofe con La Pampa) mantiene las mismas características de la región patagónica por lo que amerita su incorporación en dicha región.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ampliación emergentica cítrica

En la Cámara de Diputados ingresó el proyecto de ley -comentado en el Reporte anterior- sobre la declaración de emergencia económica, productiva, financiera y social por el término de 365 días a la cadena de la producción de cítricos en la provincia de Buenos Aires y Catamarca (0024-S-2019). El expediente fue girado a las comisiones de Economías y Desarrollo Regional y a Presupuesto y Hacienda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Declaración de Emergencia Climática

La diputada Gabriela Cerruti -junto con otros diputados de su bloque pero también del PRO, la UCR y Córdoba Federal- presentó un proyecto de ley (2708-D-2019) con el que se declara la emergencia climática en el territorio nacional.

Más allá de los temas específicamente climáticos que contiene el proyecto también declara como prioritarias acciones que tienen que ver con aspectos productivos en su artículo 7°:

“a. mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y desarrollar acciones nacionales para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5°C;



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
879

- b. generar un plan de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2030, con el objetivo de lograr reducir a cero las emisiones netas a 2050;*
 - c. propiciar la deforestación cero, respetando el cuidado de los ecosistemas nativos de nuestro país;*
 - d. transformar la industria alimentaria, tendiendo a la reducción o eliminación de los productos de origen animal;*
 - e. Lograr una matriz energética primaria 100% renovable como meta al año 2050”.*
- La iniciativa fue girada a las comisiones de Recursos Naturales... y a Presupuesto y Hacienda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Pedido de informes sobre presupuesto del INTA

El diputado santafecino Luis Contigiani elevó un pedido de informes (2631-D-2019) al PEN relacionado con la ejecución del presupuesto 2019 destinado al INTA. La iniciativa fue girada a la comisión de Agricultura y Ganadería.

Concretamente el legislador pregunta:

- 1 ¿Cuál es el motivo por el que no se ha concretado la efectiva entrega de los fondos que corresponde a bienes de uso al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), afectando su normal funcionamiento?
- 2 ¿Qué parámetros se utilizan para realizar dichos recortes?
- 3 ¿Por qué a mayo de 2019 solo se ejecutó de la partida de bienes de uso 9,93 millones de pesos para todo el país, es decir 15 centros regionales, 52 estaciones experimentales, 6 centros de investigación y 22 institutos de investigación, y más de 350 Unidades de Extensión?
- 4 ¿Cuál es el grado de avance de los proyectos del organismo sobre el año 2019?

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reglamentación ley de Agricultura Familiar

El diputado Carlos Selva (UNA) junto con otros legisladores presentó un proyecto declarativo (2657-D-2019) con el que solicita al PEN “las medidas necesarias para la reglamentación de la Ley 27.118 que contempla la ‘Reparación histórica de la Agricultura para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina’ sancionada el 17 de diciembre del año 2014 y promulgada el 20 de enero del 2015”.

[VOLVER AL SUMARIO](#)